



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
Comité Electoral
Universitario

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA–CEU-006-24

03 DE MAYO DEL 2024

Siendo las 13:00 horas del 03 de mayo del 2024 y con el quórum de Reglamento, se dio inicio a la sesión ordinaria virtual, con la asistencia de los siguientes miembros: Rosa María Inga Santivañez Presidenta del CEU, Mg. Ana Trevejo Bocanegra Secretaria Ejecutiva, profesores: Carla Gonzales Arimborgo, Ray Ticse Aguirre, Juan Mauricio Pachas, Francisco Orejuela Ramírez, estudiantes: Leila Liz Escobar Yomona y Alejandro Valentino Ramos Carbajal

No asistió: Stephany Milagros Rojas Castilla

DESPACHO:

1. Presentaron 2 listas para la elección de estudiantes representantes ante la Asamblea Universitaria. Unas de las listas no cumplen con los requisitos establecidos en las normas vigentes de la UPCH.
Orden del Día.
2. Presentaron 1 lista para la elección de estudiantes representantes ante el Consejo Universitario.
Orden del Día.
3. Segunda convocatoria para elegir Director(a) del Instituto de Gerontología.
Orden del Día.
4. Carta sin número de fecha 29.04.24, la Sra. Maritza Rodriguez Mendoza secretaria administrativa del CEU, solicita reducción de horas de trabajo.
Orden del Día.



ORDEN DEL DIA:

- ✓ Referente a la lista de estudiantes candidatos representantes ante la Asamblea Universitaria

EL CEU APROBO comunicar a la **Estudiante MARIA JULIA RUIZ RAMIREZ Personera de la lista de candidatos estudiantes representantes ante la Asamblea Universitaria** que, en sesión ordinaria de fecha 03.05.24 del Comité Electoral Universitario en adelante CEU, tomó conocimiento de la lista presentada el 26.04.24, de acuerdo al informe emitido por la OAMRA uno de los candidatos no cumple con los requisitos establecidos en las normas vigentes de la UPCH.

Reglamento del CEU.

Art. 49 Las listas de candidatos a la representación de profesores y estudiantes a la Asamblea Universitaria se confeccionan de la siguiente manera:

a) Del número total de candidatos, se asigna al menos uno a cada Facultad que **cumplan con los requisitos para ser representantes.**

Art. 51 El CEU revisa las inscripciones de listas y candidatos y pública aquellas que cumplen con los requisitos exigidos en la normatividad vigente al menos diez (10) días calendarios antes de la votación.

Art. 111 Para ser representante de los estudiantes en los Órganos de Gobierno de la Universidad se requiere:

a) Estar matriculado en la universidad; es decir, ser estudiante regular de ella y tener aprobados, por lo menos, dos semestres lectivos completos o un año, de treinta y seis (36) créditos, según el régimen de estudios,

b) **Pertenecer al tercio superior,**

c) No haber incurrido en responsabilidad legal por acto contra la Universidad,

d) Haber cursado en la UPCH, en el periodo inmediato anterior a su postulación,

e) En ningún caso hay reelección para el periodo siguiente al del mandato para el que fue elegido.

Art. 140 Los fallos del CEU son inapelables

Por lo expuesto, **EL CEU ACORDÓ** que la lista presentada NO SE ACEPTA, se informó a la personera de la lista, con anticipación vía correo electrónico el 03.05.24 a las 15:40.

- ✓ La lista para la elección de estudiantes representantes ante el Consejo Universitario, de acuerdo al informe emitido por la OAMRA y Recursos Humanos los estudiantes si cumplen con los requisitos establecidos en las normas vigentes de la UPCH. la elección convocada para elegir estudiantes Representantes ante el Consejo Universitario se realizará el **13.05.24.**



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Comité Electoral
Universitario

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA-CEU-006-24

03 DE MAYO DEL 2024

- ✓ **EL CEU ACORDÓ**, convocar la siguiente elección:

TERCERA CONVOCATORIA PARA ELEGIR DIRECTOR(A) DEL INSTITUTO DE GERONTOLOGIA

Último día de Presentación de listas: 03 de junio del 2024 (hasta las 12m)

Vía correo electrónico dirigido a: comite.electoral@oficinas-upch.pe

Publicación de listas: 10 de junio del 2024.

Resolución de tachas e impugnaciones: 14 de junio del 2024.

Fecha de elección mediante votación electrónica: 19 de junio del 2024.

La presentación de candidatos se hará en formatos que serán proporcionados por el CEU, los cuales estarán disponibles en la página web del CEU.

- ✓ Referente a la carta sin número de fecha 29.04.24, la Sra. Maritza Rodriguez Mendoza secretaria administrativa del CEU quien solicita reducción de horas de trabajo por motivos muy personales. **El CEU ACORDO**, que la señora Maritza María Rodriguez Mendoza laborará **TRABAJO HIBRIDO** en su horario habitual de lunes a viernes como sigue:

De 08:00 a 13:00 horas, presencial.

De 14:00 a 17:45 horas, virtual.

A partir del 13.05.24, se informó a las instancias correspondientes **CAR-CEU-019-24**.

INFORMES:

- ✓ La Dra. Rosa Inga informa que, la Sra. Maritza Rodriguez Mendoza secretaria administrativa del CEU, estará de vacaciones del 6 al 12 de mayo del presente año.

Siendo las 13:50 horas se da por concluida la sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros del CEU.

Rosa María Inga Santivañez
Presidente CEU

Ana Paola Trevejo Bocanegra
Secretaria Ejecutiva



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Comité Electoral
Universitario

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA-CEU-006-24

03 DE MAYO DEL 2024

Carla Gonzales Arimburgo

Ray Ticse Aguirre

Juan Mauricio Pachas

Francisco Orejuela Ramirez

Leila Liz Escobar Yomona

Alejandro Valentino Ramos Carbajal